



FIRMADO POR

EL SECRETARIO
LUIS ORTEGA ROMERO
18/12/2020



Ayuntamiento de
ALCARAZ

NIF: P0200800A

Secretaría e Intervención

Expediente 669721T

1

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL EXCMO. AYUNTAMIENTO EN PLENO, EN PRIMERA CONVOCATORIA, EL DÍA DIECISIETE DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTE.

ASISTENTES:

PRESIDENTE:

D. Pedro Jesús Valero Montoya.

MIEMBROS DE LA CORPORACIÓN:

Dña. Yolanda Ballesteros Esteban.
Dña. Juana María Salto Martínez.
D. Pedro Moisés Jiménez Juárez.
Dña. Nuria Carreño Rodríguez.
Dña. Verónica Palacios Rozalén.
Dña. Rosario Manzanera García.
Dña. Lourdes Cano Carrasco.
D. Raúl Víctor Cuerda Gaitano.

SECRETARIO:

D. Luis Ortega Romero.

En la Ciudad de Alcaraz, siendo las diecisiete horas del día diecisiete de diciembre de dos mil veinte, previamente convocados se reunieron en esta Casa Consistorial los señores y señoras al margen relacionados, miembros de la Corporación Municipal al objeto de celebrar la sesión convocada.

Abierto el acto por el Sr. Alcalde, se pasó a tratar los asuntos incluidos en el Orden del Día de la convocatoria, desarrollándose de la forma que a continuación se expresa.

1º.-APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

Por el Sr. Alcalde se pregunta a los asistentes si tienen que formular alguna observación al acta de la sesión anterior, celebrada el pasado día 29 de octubre de 2020, que se ha distribuido con la convocatoria de la presente.

No formulándose ninguna, el Sr. Alcalde proclama por unanimidad de los Srs. Concejales asistentes, nueve de hecho de los nueve que de derecho la componen, el acta de la citada sesión, ordenando su transcripción al Libro de Actas, según lo dispuesto por el artículo 110-2 R.O.F..

2º.-PRESUPUESTO GENERAL PARA 2021, BASES DE EJECUCIÓN, PLANTILLA Y RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO.



FIRMADO POR

EL ALCALDE
PEDRO VALERO MONTOYA
18/12/2020



AYUNTAMIENTO DE ALCARAZ

Código Seguro de Verificación: ALAA JLJV KFND EM7E 4EFM

Acta sesión extraordinaria Pleno 17/12/2020 - SEFYCU 2402182

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://alcaraz.sedipualba.es/>

Pág. 1 de 6



FIRMADO POR

EL SECRETARIO
LUIS ORTEGA ROMERO
18/12/2020



Ayuntamiento de
ALCARAZ

NIF: P0200800A

Secretaría e Intervención

Expediente 669721T

2

De orden del Sr. Alcalde, se procedió a la lectura de las previsiones de ingresos y gastos contenidas en el Presupuesto General para el ejercicio 2021, que presenta la Presidencia, procediendo al examen y discusión de su contenido.

RESULTANDO.- Que dicho Presupuesto ha sido informado favorablemente por Intervención, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 168-4 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y artículo 18-4 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, por el que se desarrolla el capítulo primero del título sexto de la Ley.

RESULTANDO.- Que la Comisión Especial de Cuentas, ha emitido dictamen favorable para su aprobación, en sesión celebrada el día 17 de diciembre de 2020, con el siguiente contenido:

“Examinado por la Comisión, el Proyecto de Presupuesto para el ejercicio 2021, así como sus Bases de Ejecución, Plantilla de Personal y Relación de Puestos de Trabajo, y

CONSIDERANDO: Que los servicios municipales han sido dotados, con arreglo a las disposiciones vigentes, en las cuantías necesarias, para que puedan ser atendidos convenientemente, habiéndose previsto así mismo, y evaluado adecuadamente, el producto de todos aquellos recursos que sirven para hacer frente a aquellas obligaciones.

CONSIDERANDO: Que el proyecto de Presupuesto, cuenta con todos los documentos a que hacen referencia los artículos 166 y 168 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

CONSIDERANDO: Que las Bases de Ejecución, contienen la adaptación de las normas generales en materia presupuestaria, a la organización y circunstancias propias de la Entidad, y no contienen modificaciones de la legislación, ni preceptos de carácter administrativo que requieran procedimientos de aprobación distintos de los requeridos para el Presupuesto.

La Sra. Portavoz del Grupo Municipal Popular, Dña. Lourdes Cano Carrasco, explica que el voto de su Grupo Municipal va a ser la abstención, y ello justificado en que son unos Presupuestos con una baja respecto al año anterior de 95.857 € y un porcentaje de un 6 % menos, y que no contemplan la solicitud del Programa REQUAL para el año 2021, que debería haberse solicitado por este Ayuntamiento; reconoce como positiva la bajada en la consignación presupuestaria para suministro de energía eléctrica y espera que se termine de mejorar el servicio de alumbrado público. Añade que tampoco se han previsto ayudas para los autónomos, no se ha previsto nada para el empleo juvenil y, además, hay consignados 30.000 € menos de ingresos para el Plan Extraordinario de Empleo.

El Sr. Alcalde, D. Pedro J. Valero Montoya contesta que el Programa REQUAL no se ha solicitado porque actualmente ya hay uno en marcha.

La Sra. Portavoz del Grupo Municipal Socialista, Dña. Yolanda Ballesteros Esteban, realiza la siguiente intervención:

“El Equipo de Gobierno ha preparado los Presupuestos Generales de 2021 para afrontar las consecuencias económicas y sociales derivadas del COVID-19, el equipo de gobierno se encargará de que sea un presupuesto bien gestionado, con prudencia y responsabilidad y siempre apostando por salvaguardar la estabilidad presupuestaria y la Tesorería Municipal, pero, por otro lado, conseguir el nivel más óptimo de servicios para nuestros vecinos, cifrándose su montante económico en 1.661.213 €. Estamos convencidos que estamos en el buen camino para la recuperación de Alcaraz y convertir nuestra ciudad en una ciudad limpia, moderna y atractiva para vivir y para invertir.

Respecto al ejercicio anterior, supone una cantidad inferior por 95.857 €, y no se ha creído conveniente modificar ningún impuesto, tasa o precio público que repercutiera negativamente en nuestros vecinos dada la situación actual originada por el COVID-19.



FIRMADO POR

EL ALCALDE
PEDRO VALERO MONTROYA
18/12/2020



AYUNTAMIENTO DE ALCARAZ

Código Seguro de Verificación: ALAA JLJV KFND EM7E 4EFM

Acta sesión extraordinaria Pleno 17/12/2020 - SEFYCU 2402182

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://alcaraz.sedipualba.es/>

Pág. 2 de 6



FIRMADO POR

EL SECRETARIO
LUIS ORTEGA ROMERO
18/12/2020



Ayuntamiento de
ALCARAZ

NIF: P0200800A

Secretaría e Intervención

Expediente 669721T

3

Las líneas generales por las que hemos apostado han sido las siguientes:

-En materia de empleo el Presupuesto contempla consignación presupuestaria para la continuación de la ejecución del REQUAL, que supone la contratación de 1 Director, 1 Monitor y 8 alumnos; 4 trabajadores para el Plan Especial de Empleo en Zonas Rurales Deprimidas; 20 para el Plan de Empleo de la Junta; 15 para el Programa de Mayores de 52 años. El Ayuntamiento ha puesto el empeño por la creación de empleo, solicitando estos 49 puestos de trabajo nuevos a las otras Administraciones, y dependiendo ya la ejecución de dichos Proyectos de las Resoluciones de otorgamiento de subvención que se concedan.

-Como ya hicimos en 2020 se intentará encarar el gasto en cultura y festejos de la misma forma que en el ejercicio anterior, con la incorporación en el Presupuesto de una mayor dotación de la partida del Consorcio de Cultura que posibilite la realización de más actividades culturales con un menor gasto para el Ayuntamiento. Todo dependerá de la evolución de la crisis sanitaria, pero en principio apostamos por un proyecto cultural más amplio que repercutirá positivamente en la economía y bienestar de los ciudadanos y visitantes.

-Se mantienen las partidas presupuestarias para continuar apoyando los servicios de Escuela Infantil, Ludoteca, Centro de la Mujer, Servicios Sociales, Oficina de Turismo, Universidad Popular y Academia de Música, con el apoyo, como no, de la Junta de Comunidades y la Diputación Provincial.

-Se sigue apostando por mantener nuestras instalaciones deportivas en óptimas condiciones, así como seguir promocionando el deporte en la localidad con el apoyo al Club de Fútbol de Alcaraz, y con la continuidad en las pruebas deportivas de años anteriores, todo ello dependiendo de la crisis sanitaria del COVID19.

-No perdemos de vista nuestras pedanías, y seguimos manteniendo la colaboración con las mismas en la organización de sus actividades culturales y de festejos.

-Mantenemos el nivel de servicios que se prestan por los distintos Consorcios de la Diputación Provincial, así como con la participación en los Planes Provinciales de Obras y Servicios.

-Subida en la partida del Plan de dinamización turística para la promoción de la localidad y apoyo en el VIII Centenario de la Aparición de la Virgen de Cortes.

-El Capítulo VI de Inversiones lo hemos dotado de 15000 € para la necesaria adquisición de mobiliario urbano, terminar con el proyecto de señalítica urbana, adquisición de equipo informático de la Biblioteca Municipal y Maquinaria para obras. También se ha dotado dentro de este capítulo para el cerramiento de la Vicaría para un proyecto que esperamos culmine en 2021.

-Se ha considerado también la dotación de una partida para la compra de material sanitario con una aportación de 3000 €.

Apostamos por una buena gestión de los presupuestos municipales como hasta ahora.

Destacamos que estamos haciendo más con menos ya que siempre hemos mantenido la estabilidad presupuestaria en positivo, hemos ido mejorando y manteniendo de manera eficiente todo el patrimonio del Ayuntamiento.

Además, contamos con una ambiciosa lista de proyectos viables y necesarios que no podemos asumir con el presupuesto anual pero cuya rentabilidad haremos posible gracias a, como he dicho, el apoyo de las instituciones y demás entidades financiadoras.

Agradecemos la implicación y trabajo del personal del Ayuntamiento en este duro año, en el que han estado a la altura para paliar y afrontar esta crisis sanitaria y estar al servicio de los ciudadanos.

Y Gracias como siempre al equipo de Administrativos, Técnico y al Secretario por su buen hacer y disposición para este Ayuntamiento.”

El Sr. Alcalde, D. Pedro J. Valero Montoya, agradece la buena predisposición de todos los Srs. Concejales de la Corporación para conseguir los Proyectos de nuestro Municipio, explica que ha sido un año difícil para todos y que hemos tenido que luchar mucho contra el COVID-19, pero que desea para todos que sigan bien y que empiecen con buen pie el año 2021.

La Comisión, tras este debate, acuerda por el voto a favor de los 3 Srs. Concejales del Grupo Municipal Socialista y la abstención de los 2 Srs. Concejales del Grupo Municipal Popular, dictaminar favorablemente el proyecto de Presupuesto que se somete, proponiendo al Pleno su aprobación.”

CONSIDERANDO.- Que el proyecto de Presupuesto, se ajusta, en su fondo y forma a la normativa contenida en el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, que la reglamenta en materia presupuestaria.



FIRMADO POR

EL ALCALDE
PEDRO VALERO MONTOYA
18/12/2020



AYUNTAMIENTO DE ALCARAZ

Código Seguro de Verificación: ALAA JLJV KFND EM7E 4EFM

Acta sesión extraordinaria Pleno 17/12/2020 - SEFYCU 2402182

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://alcaraz.sedipualba.es/>

Pág. 3 de 6



FIRMADO POR

EL SECRETARIO
LUIS ORTEGA ROMERO
18/12/2020Ayuntamiento de
ALCARAZ

NIF: P0200800A

Secretaría e Intervención

Expediente 669721T

4

Considerado el asunto suficientemente discutido, el Sr. Alcalde lo sometió a votación, y la Corporación con el voto a favor de los 6 Srs. Concejales del Grupo Municipal Socialista y la abstención de los 3 Srs. Concejales del Grupo Municipal Popular, acuerda:

-Primero.- Aprobar inicialmente el Presupuesto General para el ejercicio 2021, fijando los gastos e ingresos, en las cifras que por Capítulos se expresan seguidamente:

A) ESTADO DE INGRESOS:

| | |
|--|------------------|
| A) Operaciones no financieras | 1.661.213 |
| A-1.- Operaciones corrientes | 1.661.213 |
| I.- Impuestos directos | 622.000 |
| II.- Impuestos indirectos | 27.000 |
| III.- Tasas y otros ingresos | 270.300 |
| IV.- Transferencias corrientes | 699.288 |
| V.- Ingresos patrimoniales | 42.625 |
| A-2.- Operaciones de capital | 0 |
| VI.- Enajenación de inversiones reales | 0 |
| VII.- Transferencias de capital | 0 |
| B) Operaciones Financieras | 0 |
| VIII.- Activos Financieros | 0 |
| IX.- Pasivos Financieros | 0 |
| Total Presupuesto de Ingresos | 1.661.213 |

B) ESTADO DE GASTOS:

| | |
|--|------------------|
| A) Operaciones no financieras | 1.661.213 |
| A-1.- Operaciones corrientes | 1.604.598 |
| I.- Gastos de personal | 883.648 |
| II.- Gastos en bienes corrientes y servicios | 572.200 |
| III.- Gastos financieros | 500 |
| IV.- Transferencias corrientes | 148.250 |
| A-2.- Operaciones de capital | 56.615 |
| VI.- Inversiones reales | 15.000 |
| VII.- Transferencias de capital | 41.615 |
| B) Operaciones financieras | 0 |
| VIII.- Activos Financieros | 0 |
| IX.- Pasivos financieros | 0 |
| Total Presupuesto de Gastos | 1.661.213 |



FIRMADO POR

EL ALCALDE
PEDRO VALERO MONTOYA
18/12/2020

AYUNTAMIENTO DE ALCARAZ

Código Seguro de Verificación: ALAA JLJV KFND EM7E 4EFM

Acta sesión extraordinaria Pleno 17/12/2020 - SEFYCU 2402182

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://alcaraz.sedipualba.es/>

Pág. 4 de 6



FIRMADO POR

EL SECRETARIO
LUIS ORTEGA ROMERO
18/12/2020



Ayuntamiento de
ALCARAZ

NIF: P0200800A

Secretaría e Intervención

Expediente 669721T

5

-Segundo.- Aprobar las Bases de Ejecución del Presupuesto General, que figuran incluidas en el expediente instruido al efecto y de las que tienen constancia los señores miembros de la Corporación.

-Tercero.- Aprobar la Plantilla de Personal Funcionario, Laboral Fijo y Temporal para el ejercicio 2021, así como la Relación de Puestos de Trabajo donde se determinan los Niveles de Complemento de Destino y Complemento Específico de las plazas en ellos descritas, que han sido dotadas presupuestariamente con las retribuciones fijadas en la Ley de Presupuestos para el año 2021.

-Cuarto.- Exponer al público el Presupuesto General inicialmente aprobado en el Tablón de Anuncios y en el Boletín Oficial de la Provincia, por plazo de 15 días hábiles, a fin de que durante dicho plazo, los interesados puedan examinar la documentación íntegra del expediente, y presentar las reclamaciones que consideren oportunas.

-Quinto.- Considerar definitivamente aprobado el Presupuesto, si durante el plazo legal concedido al efecto, no se hubieran producido reclamaciones.

3º.-PARTICIPACIÓN EN PLAN PROVINCIAL DE COOPERACIÓN A LAS OBRAS Y SERVICIOS DE COMPETENCIA MUNICIPAL DEL AÑO 2021.

Se da cuenta del escrito remitido por la Excma. Diputación Provincial de Albacete, en el que se solicita acuerdo plenario sobre la determinación de las obras a incluir en el Plan Provincial de Cooperación a las Obras y Servicios de competencia municipal de 2021.

El presupuesto asignado para Planes Provinciales es de 60.000 € para Alcaraz, 57.000 € de aportación de la Diputación y 3.000 € de aportación municipal.

Tras breve deliberación, el Pleno, por unanimidad de los Sres. Concejales asistentes, nueve de hecho de los nueve que de derecho lo componen, y que, en su caso, conforman la mayoría absoluta del número legal, adopta el siguiente acuerdo:

-Primero.- Participar en el Plan Provincial de Cooperación a las Obras y Servicios de competencia municipal para el año 2021, con las siguientes obras y presupuesto:

Obra: Sustitución redes de agua potable y alcantarillado y pavimentación de la C/ Vallejo y Plaza Mayor de la Pedanía El Jardín, con un Presupuesto de 60.000 €

-Segundo.- Dar cuenta del presente acuerdo a la Excma. Diputación Provincial de Albacete.

4º.-ADHESIÓN A LA DECLARACIÓN SOBRE LA DEFENSA DEL CIELO NOCTURNO Y EL DERECHO A LA LUZ DE LAS ESTRELLAS.

El Sr. Alcalde explica que en dicha Declaración, emanada de la "I Confederación Internacional Starlight" (2007), y en cuya elaboración participaron representantes de UNESCO, IAU, IAC, Programa MaB y Convención Ramsar, además de otros organismos internacionales, se contienen los principios y reflexiones que llevan



FIRMADO POR

EL ALCALDE
PEDRO VALERO MONTOYA
18/12/2020



AYUNTAMIENTO DE ALCARAZ

Código Seguro de Verificación: ALAA JLJV KFND EM7E 4EFM

Acta sesión extraordinaria Pleno 17/12/2020 - SEFYCU 2402182

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://alcaraz.sedipualba.es/>

Pág. 5 de 6



FIRMADO POR

EL SECRETARIO
LUIS ORTEGA ROMERO
18/12/2020



Ayuntamiento de
ALCARAZ

NIF: P0200800A

Secretaría e Intervención

Expediente 669721T

6

a considerar el Cielo Nocturno como un patrimonio de todos y se exponen las recomendaciones para protegerlo y valorarlo como un bien científico, cultural, medioambiental y turístico de primera magnitud.

Con esta Declaración se inicia una campaña internacional, gestionada por la Fundación Starlight, en defensa de la calidad de los cielos nocturnos y el derecho a la observación de las estrellas, abierta a la participación de todas las instituciones, públicas y privadas, asociaciones científicas, culturales y ciudadanas, relacionadas con la defensa del cielo nocturno.

Se pretende así reforzar la importancia que los cielos limpios tienen para la Humanidad, realzando y dando a conocer el valor que este patrimonio, en peligro, posee para la ciencia, la educación, la cultura y el turismo. Así también, se destaca el derecho a un cielo nocturno no contaminado como factor de la calidad de vida, ayudando a difundir los beneficios directos e indirectos, tecnológicos, económicos y culturales, asociados a la observación de las estrellas.

Al adherirse a la “Declaración en Defensa del Cielo Nocturno y el derecho a la Luz de las Estrellas”, se asumen como propios los objetivos contenidos en la misma.

Por todo lo anteriormente expuesto, el Pleno por unanimidad de los Srs. Concejales asistentes, nueve de hecho de los nueve que, de derecho lo conforman, y que, en su caso, componen la mayoría absoluta, acuerda:

-Primero.-La adhesión del Ayuntamiento de Alcaraz a la referida Declaración.

-Segundo.- Dar cuenta del presente acuerdo a la Excm. Diputación Provincial de Albacete.

Y no habiendo más asuntos a tratar, el Sr. Presidente levanta la sesión siendo las diecisiete horas y treinta minutos, de lo que, como Secretario doy fe.



FIRMADO POR

EL ALCALDE
PEDRO VALERO MONTOYA
18/12/2020



AYUNTAMIENTO DE ALCARAZ

Código Seguro de Verificación: ALAA JLJV KFND EM7E 4EFM

Acta sesión extraordinaria Pleno 17/12/2020 - SEFYCU 2402182

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://alcaraz.sedipualba.es/>

Pág. 6 de 6